



CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN No. 145	EMPRESA: Marco Antonio Trejo Martínez
Carretera Huajuapán – Tehuacán Km. 7, Santiago Huajolotitlán Oaxaca. C.P.69090	Matamoros 6, Colonia Centro, Huajuapán de León Oaxaca, 69000, Huajuapán de León, Oaxaca

El Lic. Donizetti Montalvo Leyva, Director del Plantel Gral. Antonio de León No. 145, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Marco Antonio Trejo Martínez, actuando en nombre de la empresa, Marco Antonio Trejo Martínez, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo la siguiente acción de vinculación:

OBJETO: Programa de acomodamiento de estudiantes para prácticas profesionales en la empresa Marco Antonio Trejo Martínez.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Marco Antonio Trejo Martínez

PLAZO DE REALIZACIÓN: 4 meses, cubriendo 360 hrs.

COMPROMISOS RECÍPROCOS:

POR EL CONALEP: Proporcionar candidatos para ocupar las vacantes de practicantes que solicite la empresa y seguimiento al proceso de estudiantes que se encuentren interesados y queden seleccionados facilitando a la empresa los medios para tal fin.

POR LA EMPRESA: Establecer las actividades de forma general a desempeñar conforme al perfil de la carrera del estudiante.

Ofrecer a los jóvenes seleccionados un apoyo económico para su transporte, para lograr la conclusión de las prácticas y como incentivo para su superación académica.



Establecer las condiciones de operación y de política de la empresa.


ENLACE: Para la coordinación de estas acciones de vinculación y atender los requerimientos de las partes, se designan:

POR EL CONALEP: Mtro. Raúl López Velázquez, Jefe de proyecto de Promoción y Vinculación.

POR LA EMPRESA: Marco Antonio Trejo Martínez

La presente carta de intención se firma en la población de Huajuapán de León, Oaxaca a los 20 días del mes de enero del año 2022.

POR EL CONALEP  POR LA EMPRESA 



Clave: 20DPT0003W



"Eliminación de palabras (firmas). Fundamento Legal: Artículo 17 Bis fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"